IDENTIFICACION DE LA PLAZA: Plaza de Profesor Asociado, con dedicación a tiempo parcial (4)+(4).
RESOLUCIÓN: Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid de 7 de mayo de 2026.
Nº PLAZA: 19.
CENTRO: Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación.
CATEGORÍA PLAZA: Profesor Asociado.
DEPARTAMENTO: Ingeniería Audiovisual y Comunicaciones.
AREA DE CONOCIMIENTO: Teoría de la señal y comunicaciones.
PERFIL: Perfil docente: "Antenna Technology", "Mobile Communications Systems", "Wireless Channel Modeling" y "Wireless Sensor Networks".

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 1 de julio de 2026.

PRESIDENTE:

D. David Luengo García,
Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

VOCALES:

Dª Martina Eckert,

Profesora Contratada Doctora de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Vicente González Posadas,
Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Dª Ana María Bernardos Barbolla,

Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

SECRETARIO:

D. José Luis Sánchez Bote,

Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

A continuación, la Comisión procederá a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate. Se podrá establecer una puntuación mínima global a superar por los aspirantes. Inmediatamente después el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de ésta la tramitación de la publicación en la web de la Escuela, que incluirá los criterios de valoración del concurso.

Se indica, además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión. No procede por ser candidato único.

La Comisión acuerda NO realizar entrevista personal con los candidatos.

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS

Se aplicarán los criterios de valoración generales que aparecen en el documento:

"Baremo a emplear en los procesos de selección de los profesores contratados", aprobado en Consejo de Gobierno de la UPM de 27 de enero de 2005.

Se aplicará la siguiente máxima puntuación en cada uno de los apartados valorables:

- FORMACION ACADEMICA: máximo 10 puntos.
- FORMACION COMPLEMENTARIA: máximo 10 puntos.
- EXPERIENCIA DOCENTE: máximo 20 puntos.
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA: máximo 10 puntos.
- EXPERIENCIA PROFESIONAL: máximo 40 puntos.
- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA: máximo 5 puntos.
- OTROS MERITOS: máximo 5 puntos.

EL PRESIDENTE,

Fdo.:
D. D. David Luengo García

EL SECRETARIO,

Fdo.:
D. José Luis Sánchez Bote

LA VOCAL 1ª,

Fdo.:
Dª Martina Eckert

EL VOCAL 2º,

Fdo.:
D. Vicente González Posadas

LA VOCAL 3ª,

Fdo.:
Dª Ana María Bernardos Barbolla